



OEA Más derechos
para más gente



diálogo
empresarial
de las Américas



Informe

Diálogo de Políticas

Sector Privado en el contexto de la Pandemia: El Reto Pendiente de la Inclusión Social en las Américas

Martes, 27 de julio de 2021

I. Antecedentes

En el marco del proceso de preparación de la Novena Cumbre de las Américas, la Secretaría de Cumbres de las Américas, en coordinación con la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), convocaron el Diálogo de Políticas: “*El sector privado en el contexto de la pandemia: el reto pendiente de la inclusión social en las Américas*”. Este evento fue realizado el 27 de julio de 2021, con el fin de analizar el rol del sector empresarial como determinante en la recuperación del impacto social y económico producido por la pandemia del COVID-19, considerando las perspectivas de actores provenientes de organismos internacionales, sector privado, sociedad civil y academia.¹

Las discusiones tuvieron como antecedentes de relevancia las discusiones en torno a la agenda “*Building Back Better*”, la cual supone un enfoque de recuperación encaminado a reducir la vulnerabilidad a futuros desastres; los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU); el Informe Hemisférico en la materia: “*Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos*”² elaborado y publicado por la REDESCA, así como las recientes resoluciones dictadas por la CIDH para guiar a los Estados frente a la crisis sanitaria, económica y social provocada por el COVID19³

II. Temas principales

A través de un diálogo colectivo, se analizaron y revisaron las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en la región de América Latina y el Caribe, identificando las principales necesidades en cuanto a las acciones pendientes para integrar en desarrollo de políticas en empresas y derechos humanos bajo la visión que proporcionan los marcos internacionales en la materia. Tomando en consideración las recomendaciones de los marcos del sistema interamericano respecto a las empresas y los derechos humanos, se formularon tres preguntas:

¹ Agenda y video del Diálogo de Políticas está disponible en: <http://summit-americas.org/jswg/Policy%20Dialogue/2021/sectorprivado.html>

² Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/EmpresasDDHH.pdf>

³ CIDH, Resolución 1/2020, sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>; Resolución 4/2020, sobre Derechos Humanos de las Personas con COVID-19; <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-4-20-es.pdf> y Resolución 1/2021, sobre Vacunas y Derechos Humanos en las Américas: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-21-es.pdf>

1. ¿Cuál es el estado de avance de la agenda de empresas y derechos humanos en la región?
2. Considerando los desafíos en materia de inclusión social que presenta la pandemia, ¿dónde debería estar el énfasis del sector privado en la agenda para la recuperación económica y social desde una perspectiva de derechos humanos y desarrollo sostenible?
3. ¿Cómo puede el sector privado, los gobiernos y la sociedad civil avanzar en una agenda de recuperación económica y social alineada con los derechos humanos y el desarrollo sostenible? ¿Qué recomendaciones haría al respecto de cara al Proceso de Cumbres de las Américas?

III. Principales recomendaciones al Proceso de Cumbres

1. Relevancia del marco en materia de empresas y derechos humanos es especialmente relevante en el contexto de la recuperación de la pandemia.

La mitigación de una crisis como la del COVID-19 requiere de transparencia y rendición de cuentas del gobierno, la plena participación de sociedad civil y el compromiso del sector privado, así como acceso a la información. La vigencia y actualidad de los principios desarrollados alrededor del campo conocido como “Empresas y Derechos Humanos”, ha sido foco de particular atención en la región, reforzado por los marcos internacionales en la materia, tanto de Naciones Unidas como del Sistema Interamericano.

A nivel regional, se enfatiza la necesidad de que tanto los Estados como las empresas acojan los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, siendo éste un marco de referencia que debe normalizarse y convertirse en referente de actuación responsable. En el ámbito del sistema interamericano, se destaca el primer informe hemisférico en la materia: “*Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos*”⁴ liderado por la REDESCA de la CIDH-OEA, así como el proceso consultivo adelantado por el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos para la región de América Latina a fin de trazar la ruta de acción en los próximos 10 años.

Con este fin, la Secretaría de Cumbres en su calidad de Secretaría Técnica del Proceso de Cumbres de las Américas contribuye con sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación a desempeñar un papel positivo en tiempos de crisis regional, fortaleciendo sus funciones como el vínculo entre los gobiernos y el público al que sirven. Es así como el Proceso de Cumbres brinda un escenario para expresar las preocupaciones públicas a las autoridades y permitir que los gobiernos compartan información de interés para los ciudadanos permitiendo así combatir la desinformación.

Conscientes de los resultados de la última Cumbre de las Américas (Octava Cumbre, Lima, 2018) y del Compromiso de Lima, que emanara de la misma, es clave recordar que la corrupción prospera en tiempos de crisis. Esto puede incidir en que los gobiernos y la comunidad internacional sean menos capaces de responder con rapidez y eficacia a los desafíos socioeconómicos. Deben

⁴ Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/EmpresasDDHH.pdf>

establecerse mecanismos efectivos para abordar estos riesgos, algunos de los cuales se fueron discutidos durante este evento, como se menciona líneas posteriores.

2. El enfoque de derechos debe orientar las acciones de los gobiernos y de las empresas en la recuperación social y económica de la región en la recuperación de la pandemia.

El objetivo de las políticas y medidas que se adopten encaminadas hacia la recuperación social y económica, deben basarse en un enfoque de derechos humanos que contemple la universalidad, indivisibilidad; interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos; la perspectiva de género, interseccionalidad; y el respeto por el Estado de Derecho. Resulta urgente adoptar e interamericanizar el paradigma de empresas y derechos humanos, superador del de responsabilidad social empresarial.

3. Garantizar soluciones sanitarias, políticas y económicas exitosas a esta crisis requiere la participación y acciones de todo el espectro de los sectores gubernamentales, las organizaciones internacionales, las instituciones financieras internacionales, las empresas, la sociedad civil y la academia.

Se considera que el enfoque de derechos ofrece la oportunidad de consolidar una respuesta integral para poner en el centro a las personas y su dignidad, haciendo efectivo el goce de derechos de la población de la región, en especial para aquellos grupos en situación de mayor vulnerabilidad o discriminación histórica que se han visto mayormente afectados por las graves crisis provocadas por el COVID19 o el cambio climático. Este enfoque de promover la participación ciudadana efectiva en la búsqueda de soluciones, con acceso a esquemas reales de reparación y de justicia. De acuerdo con sus compromisos internacionales y marcos constitucionales, los Estados tienen la obligación de tomar todas las medidas necesarias para respetar y garantizar todos los derechos humanos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales, culturales y ambientales, de todas las personas sin discriminación, con énfasis en las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Para ello, deben aplicar una perspectiva de género y de interseccionalidad, al momento de implementar el enfoque de derechos que debe estar presente en todas sus políticas públicas, incluyendo las económicas y fiscales.

Con estos desafíos en mente, la participación efectiva de las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad en la toma de decisiones ayudan a construir sociedad más resilientes, pacíficas y democráticas. Esto es necesario para desarrollar soluciones a la crisis de salud pública y garantizar una fuerte recuperación regional, tanto como para responder a la emergencia climática y los grandes desafíos que representa. El sistema interamericano ofrece herramientas clave para apoyar el desarrollo de estas soluciones con el apoyo de las entidades que conforman el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC).

4. La recuperación social y económica de la región está estrechamente vinculada con la inclusión social a través de la generación de empleo para los sectores que sufrieron mayores impactos en la pandemia.

Las políticas de recuperación deben tener como prioridad la recuperación del empleo, especialmente para las mujeres y otros grupos sociales más castigados por los efectos de la pandemia. Para esto es indispensable enfocarse en la actualización de las habilidades para los trabajos de la nueva económica y la educación digital. Las políticas públicas deben fomentar sistemas de cuidado

que democratizen las relaciones familiares y permitan a las mujeres integrarse al ámbito laboral. Las entidades del sistema interamericano están en capacidad de ofrecer cooperación en la implementación de estos enfoques, los cuales permiten generar confianza pública en los gobiernos, así como para facilitar sus esfuerzos para mantener informado al público.

5. El diálogo social sigue siendo primordial para impulsar una recuperación sostenible de la crisis del COVID-19.

La elaboración y puesta en práctica de estrategias y políticas adecuadas de fundamentarse en un amplio diálogo social con enfoque de empresas y derechos humanos, a fin de alcanzar consensos con miras a afrontar la crisis y las medidas específicas para construir en perspectiva de sostenibilidad e inclusión social. Estos esfuerzos son de suma importancia, en tanto aquellas instituciones gubernamentales transparentes, receptivas y responsables, fomentan el respeto por los derechos humanos y el Estado de Derecho.

6. El respeto a los derechos humanos debe ser el eje central en la estrategia del sector empresarial, independientemente de su tamaño y sector.

Igualmente, es necesario promover una mirada que permita la creación de valor para todos los actores del entorno empresarial. Las políticas y prácticas de la casa matriz deben proyectarse a la cadena de valor del sector en cuestión. Dichas políticas refuerzan la opinión de que el fortalecimiento de las instituciones democráticas y los derechos de los trabajadores promueven el desarrollo económico, economías de mercado y un comercio e inversión más confiables en el futuro en el periodo post-COVID.

7. La agenda del Estado y el sector privado debe enfocarse en poner en práctica el marco de desarrollado sobre empresas y derechos humanos.

Es importante involucrar a las y los trabajadores y empleadores y a las organizaciones que les representan en diálogos sociales para identificar y abordar las preocupaciones sobre el impacto del COVID-19 en las condiciones de trabajo. Este es un papel importante facilitado por la OEA y la Secretaría de Cumbres como secretaría técnica del proceso de Cumbres.

Se destacó cómo las categorías de trabajo esencial son ocupadas por las y los trabajadores más vulnerables de la región. Estos trabajadores deben recibir protecciones adecuadas, incluidas modificaciones en el lugar de trabajo que permitan el distanciamiento físico y equipo de protección necesario.

Igualmente, los tratados de libre comercio deben incorporar un enfoque de protección de derechos, así como las políticas públicas encaminadas a desarrollar programas laborales y sociales mejores y más inclusivos.

El Diálogo de Políticas fue convocado por la Secretaría de Cumbres de las Américas en coordinación con la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA; y el Diálogo Empresarial de las Américas (ABD), que es coordinado desde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La discusión fue moderada por Lelia Mooney, Directora Ejecutiva del Center for the Advancement of the Rule of Law, Georgetown University.

Panelistas: Soledad García Muñoz, Relatora Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la CIDH de la OEA; María Caridad Araujo, Jefa de la División de Género y Diversidad, Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Dante Pesce, Punto Focal para América Latina, Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas; Paula Uribe, Gerente de Asuntos Corporativos, PEPSI CO (Miembro del Américas Business Dialogue); Marta Pujadas, Presidenta, Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE); Neil Herrington, Director, Américas, Cámara de Comercio de los Estados Unidos.

La apertura contó con la participación de María Celina Conte, Directora Interina de la Secretaría de Cumbres; Soledad García Muñoz, Relatora Especial de la REDESCA de la CIDH/OEA; y Fabrizio Operti, Gerente del Sector Integración y Comercio del BID.

Documentos Relevantes

- Informe hemisférico en la materia: “*Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos*”: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/EmpresasDDHH.pdf>
- CIDH, Resolución 1/2020, sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>;
- Resolución 4/2020, sobre Derechos Humanos de las Personas con COVID-19; <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-4-20-es.pdf>
- Resolución 1/2021, sobre Vacunas y Derechos Humanos en las Américas: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-21-es.pdf>